

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: Doctor DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General Concejo de Bogotá

DE Honorable Concejal

ASUNTO: Ratificación Ponencia Positiva para segundo debate, Proyecto de Acuerdo No. 392 de 2018.

Respetado Secretario García:

En mi condición de ponente de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 69 del Acuerdo 348 de 2008 "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital" para el Proyecto de Acuerdo No. 392 de 2018 "por el cual se establecen medidas para los establecimientos que presten servicios relacionados con actividades deportivas en el distrito capital y se dictan otras disposiciones", de manera atenta me permito ratificar para segundo debate la PONENCIA POSITIVA, en cumplimiento del parágrafo 1° del Artículo 73, del Acuerdo 348 de 2008. En lo que respecta al texto aprobado el día 05 de diciembre del presente año, por la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
Ponente

